



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 11 de Agosto de 2015.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: VLADIMIR CALDERON PINILLA
CONTRATO: 5212606
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES LA CIRA INFANTAS DE ECOPETROL S.A UBICADA EN EL CORREGIMIENTO EL CENTRO – SANTANDER Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA”

FIRMA: FLOWSERVE COLOMBIA LTDA
CONTRATO: 5223467
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SERVICIO E INSTALACIÓN DE BOMBAS CENTRIFUGAS EN LA PLANTA DE GAS DEL CAMPO PROVINCIA, OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE MARES DE ECOPETROL S.A”

FIRMA: FERNANDO ALIRIO VEGA
CONTRATO: 5221592
OBJETO: “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL CAMPO CASABE”

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.